



San José del Guaviare 16 de diciembre De 2025

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE – INDERG
R/L: JEFERSSON ADRIAN GOMEZ GONZALEZ

Referencia: Convenio: convenio de asociación No 07 de 2025

No de convenio: 184 de 2025 – CO1.PCCNTR. 8663082

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERG Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, Y EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”.

Asunto: plan de manejo del anticipo.

Cordial saludo

De acuerdo a la **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO**: *El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Guaviare -INDERG, desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación así: Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del INDERG, en calidad de anticipo a la legalización del mismo, previa presentación de la póliza de garantía, firma de acta de inicio y aprobación por parte del supervisor de plan de manejo del anticipo.*

Nos permitimos presentar el plan de manejo del anticipo para el primer desembolso equivalente al (49.99%) del valor del aporte del INDERG, en calidad de anticipo

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INDERG y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de eventos deportivos, recreativos y de actividad física, y el fomento del deporte en la población del departamento del Guaviare

Actividad: desarrollar jornadas recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre en diferentes sectores del departamento del Guaviare

ENTREGA ELEMENTOS					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VI Unitario	VI Total
1	CAMISETA DEPORTIVA: camiseta en tela 100% poliéster climacoll, tecnología smardry, fondeada en transfer con nombre del evento visible y marcada con logos institucionales en transfer sin bordado. Diseño y tallas acordadas con el supervisor.	Unidad	110	47,500	5,225,000

2	MEDALLA: fundida en zamac de 5.5 cm de diámetro con leyenda y logos institucionales fundidos en alto relieve color oro, plata y bronce, con cinta de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho marcada con leyenda del evento y logos institucionales a full color para los participantes en el evento.	Unidad	100	9,500	950,000
3	TROFEO PARA PARTICIPANTES DESTACADOS: material metálico, color dorado, tamaño 50 cm aproximadamente (incluida la base), los trofeos incluyen en la base una placa metálica a full color, con el nombre del evento y logos institucionales.	Unidad	8	121,125	969,000
TOTAL ELEMENTOS					7,144,000
SERVICIO HOSPEDAJE					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VI Unitario	VI Total
4	Servicio de alojamiento para los participantes en los eventos recreo-deportivos: hotel y lugar de alojamiento formal de acuerdo con las posibilidades ofertadas en el municipio sede del evento. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	Hospedaje	28	123,500	3,458,000
TOTAL HOSPEDAJE					3,458,000
TOTAL JORNADAS RECREO - DEPORTIVAS					\$ 10,602,000
Actividad: realizar eventos recreativos, deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre enfocados a la participación activa de la mujer, en el departamento del Guaviare					
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VI Unitario	VI Total

1	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. Nota 2: Si por solicitud del INDERG o las autoridades de competencia se requiere el traslado de alimentos a sitios de competencia o de eventos oficiales, se debe disponer de la logística necesaria (empaques desechables biodegradables (no icopor), cucharas, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, bolsas, cajas etc.) para transportar alimentos a escenarios deportivos o el lugar que el supervisor del contrato autorice.	Plato	30	21,850	655,500
2	Refrigerio compuesto de: Cereal o Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, Pastel de pollo o carne 80 gramos (mínimo), Arepa con queso 100 gramos (mínimo), Croissant de jamón y queso 100 gramos (mínimo), Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 80 gramos (mínimo). Ø Jugo de fruta natural 250 centímetros cúbicos: Lulo, Maracuyá, Mora, Papaya, Melón, Manzana, entre otras, o caja de treta Pak, bebida gaseosa en presentación de mínimo 300 ml. Ø Fruta como manzana o banano. En caso de no conseguir alguno de estos productos, el operador deberá realizar una propuesta con los productos que se encuentren en la región.	Unidad	500	11,400	5,700,000

3	Hidratación agua potable en bolsa de Polietileno coextruido con volumen de 300 ml, acta para el consumo humano. (el producto deberá ser entregado en los sitios que destine el INDERG).	Unidad	1110	665	738,150
TOTAL ALIMENTACIÓN					7,093,650
ENTREGA ELEMENTOS					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VI Unitario	VI Total
4	GORRA EN MALLA: elaborada 50% en tela y 50% en malla poliéster, tamaño imprimible: 12x7 (4.7" x 2.75"), con logos institucionales bordados diseñados. Diseños aprobados por el supervisor del contrato.	Unidad	200	28,500	5,700,000
5	Medalla fundida en zamac de 5.5 cm de diámetro con leyenda y logos institucionales fundidos en alto relieve color oro envejecido con cinta de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho marcada con leyenda del evento y logos institucionales a full color para los participantes en el evento.	Unidad	500	9,500	4,750,000
ENTREGA ELEMENTOS					10,450,000
TOTAL EVENTO MUJER					\$ 17,543,650
Actividad: fortalecer la participación de la delegación del Guaviare participante en el encuentro nacional del programa "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir"					
SERVICIO DE TRANSPORTE					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VI Unitario	VI Total
1	TRANSPORTE AÉREO INTERMUNICIPAL: Transporte de pasajeros ida y regreso ruta Miraflores - San José del Guaviare - Miraflores, con tasa aeroportuaria incluida.	Pasaje	1	973,775.65	973,775.65
2	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: Transporte de pasajeros ida y regreso ruta Calamar - San José del Guaviare - Calamar. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-	Pasaje	2	76,000	152,000

	mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.				
3	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: Transporte de pasajeros ida y regreso ruta El Retorno - San José del Guaviare - El Retorno. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.	Pasaje	2	42,750	85,500
TOTAL TRANSPORTE					1,211,276
SERVICIO HOSPEDAJE					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/ Unitario	V/ Total
4	Servicio de alojamiento: hotel y lugar de alojamiento formal de acuerdo con las posibilidades ofertadas en San José del Guaviare. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación	Hospedaje	6	123,500	741,000

	con cambio de sábanas y toallas diariamente.				
TOTAL HOSPEDAJE					741,000
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VI Unitario	VI Total
5	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. Nota 2: Si por solicitud del INDERG o las autoridades de competencia se requiere el traslado de alimentos a sitios de competencia o de eventos oficiales, se debe disponer de la logística necesaria (empaques desechables biodegradables (no icopor), cucharas, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, bolsas, cajas etc.) para transportar alimentos a escenarios deportivos o el lugar que el supervisor del contrato autorice.	Plato	20	21,850	437,000

6	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. Nota 2: Si por solicitud del INDERG o las autoridades de competencia se requiere el traslado de alimentos a sitios de competencia o de eventos oficiales, se debe disponer de la logística necesaria (empaques desechables biodegradables (no icopor), cucharas, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, bolsas, cajas etc.) para transportar alimentos a escenarios deportivos o el lugar que el supervisor del contrato autorice.	Plato	20	21,850	437,000
7	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. Nota 2: Si por solicitud del INDERG o las autoridades de competencia se requiere el traslado de alimentos a sitios de competencia o de eventos oficiales, se debe disponer de la logística necesaria (empaques desechables biodegradables (no icopor), cucharas, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, bolsas, cajas etc.) para transportar alimentos a escenarios deportivos o el lugar	Plato	20	21,850	437,000

	que el supervisor del contrato autorice.				
8	Refrigerio compuesto de: Cereal o Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, Pastel de pollo o carne 80 gramos (mínimo), Arepa con queso 100 gramos (mínimo), Croissant de jamón y queso 100 gramos (mínimo), Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 80 gramos (mínimo). Ø Jugo de fruta natural 250 centímetros cúbicos: Lulo, Maracuyá, Mora, Papaya, Melón, Manzana, entre otras, o caja de treta Pak, bebida gaseosa en presentación de mínimo 300 ml. Ø Fruta como manzana o banano. En caso de no conseguir alguno de estos productos, el operador deberá realizar una propuesta con los productos que se encuentren en la región.	Unidad	40	11,400	456,000
TOTAL ALIMENTACIÓN					1,767,000
UNIFORMIDAD PARA EL EVENTO					
9	UNIFORME DE PRESENTACIÓN: para delegación "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir" contiene (camiseta tipo polo, pantalón sudadera, chaqueta sudadera) especial para deportistas /tallas según integrantes de la delegación. Diseños aprobados por la supervisión del contrato: camiseta de presentación tipo polo en tela 100% poliéster climacoll, tecnología smardry, fondeada en transfer con nombre del departamento visible y marcada con logos institucionales en transfer sin bordado. Pantalón sudadera en tela antilfuído de 115 grs, con logos institucionales bordados, forro en malla, bolsillos laterales. Chaqueta sudadera tipo rompe viento, en tela antilfuído de 105grs, diseño 100% sublimación digital, bolsillos exteriores con cremalleras, con nombre del	Kit	10	256,500	2,565,000

	departamento visible y marcada con logos institucionales en transfer sin bordado.				
10	ZAPATO TIPO TENIS: para delegación "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir" especial para deportistas / tallas según deportistas inscritos: capellada (material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas), forro (de material textil abullonado - materiales textiles no tejidos), plantilla de armado (en celulosa o materiales de características similares, que brinde confort), suela (de hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos, antideslizante), plantilla de presentación (materiales con buena absorción y excelente des absorción, debe brindar confort al usuario).	Par	8	142,500	1,140,000
11	VESTIDO PARA MUJER: para delegación "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir" contiene vestido: prenda unicolor en tela poliéster, cuello en V, elaborado 70% algodón y 30% poliéster, suave, cómoda y fresco. Diseños aprobados por la supervisión del contrato, tallas según integrantes de la delegación.	Unidad	5	123,500	617,500
12	TTRAJE PARA HOMBRE: para delegación "Nuevo comienzo, otro motivo para vivir" contiene pantalón (material principal poliéster, debe ser en línea recta confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm $\pm$ 3 mm de ancho y debe ir respuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado, debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte	Traje	3	180,500	541,500

posterior). Camisa formal manga corta (material algodón y poliéster, cuello compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, el cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla. Diseños aprobados por la supervisión del contrato, tallas según integrantes de la delegación.				
TOTAL UNIFORMIDAD				\$ 4,864,000
TOTAL DELEGACIÓN NUEVO COMIENZO				\$ 8,583,276
TOTAL ATIVIDADES				\$ 36,728,925.65
TOTAL CONVENIO				\$ 36,728,925.65

Atentamente,


FUNDACION SER MEJOR
R/L POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
 C.C. No. 94.385.752 de Caicedonia Valle

Anexos: póliza de garantía y acta de inicio